

Res. Leg. N.º 2901

**Reconocimiento de servicios
á don
Ricardo Boza y Aizcorbe**

Lima, 25 de noviembre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto reconocer de abono al doctor Ricardo Boza y Aizcorbe los veintiun años, tres meses, seis días de servicios que ha prestado á la Nación hasta el 31 de julio del presente año, y que tiene derecho á los goces de cesantía, jubilación y montepío conforme á las leyes y resoluciones vigentes.

Lo comunicamos á Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud.

ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

F. R. Lanatta, Senador Secretario.

Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 2 de diciembre de 1918.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Maúrtua.